COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los seis días del mes de Septiembre del año 2018, sito en la calle Avenida Mariscal López, Barrio Santa Rosa de Lima, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abg. Fátima Marlene Brítez Ortiz, Asesora Jurídica, Univ. Christian Rolón Bogado, en representación de la Dirección de Administración y Finanzas y el Sr. Francisco Alcaraz, Director de Obras y Servicios a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado por Contratación Directa De Ofertas **Nº 17/2018 ""REPARACION Y REACONDICIONAMIENTO DE AULA EXISTENTES EN LA ESC. BÁS. Nº 6729 DE LA CIA. COSTA YABEBYRY DEL DISTRITO DE AYOLAS", ID Nº 351.138.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado **por CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2018 "REPARACION Y REACONDICIONAMIENTO DE AULA EXISTENTES EN LA ESC. BÁS. Nº 6729 DE LA CIA. COSTA YABEBYRY DEL DISTRITO DE AYOLAS", ID Nº 351.138.**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. El llamado fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 319.686.-
2. El sistema de adjudicación es por el total. -
3. Por Resolución Nº 1681/2018 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo como fecha de apertura de ofertas el día 31 de agosto de 2018, a las9:30 hs.
4. Resolución N° 1958 de fecha 05 / 09 /2018 por el cual se conforma el Comité de Evaluación.
5. Acta de apertura de ofertas de fecha 06 de setiembre de 2018, cuya copia se adjunta a la presente.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura cuyos datos siguientes se desprende del instrumento de referencia:

OFERENTE	RUC	PRECIO DE OFERTA (IVA INCLUIDO)
INGESUR	**3.446.810-2**	**113.529.540.-**
NELI SERVICIOS	**3.429.548-8**	**111.426.260.-**
GRUPO RIO PARANA S.A.	**80095737-7**	**108.376.210.-**

1.2 OBSERVACION: Los oferentes no formularon ninguna observación.

Christian E. Rolón
Sub Director Direc.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo 60 y 61º del Decreto Nº 21909/03 respectivas, las cuales se detallan a continuación:

Documentos	NELI SERVICIOS	INGESUR	GRUPO RIO PARANA S.A.
• Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Constancia al día de no adeudar Impuestos Municipales	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
• Matricula del Comerciante	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la Empresas NELI SERVICIOS la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida:

a) Nota de fecha 10 de setiembre de 2018, se ha solicitado a la firma NELI SERVICIOS la presentación de los siguientes documentos:

- Formulario N°5
- Formulario N° 6
- Formulario N° 7
- Formulario N° 8
- Formulario N° 9, y
- Formulario N° 10

A respuesta de esta, en fecha 13 de agosto se ha recepcionado por Mesa de Entrada Exp. N°1996 la nota del oferente NELI SERVIVIOS por la que se da respuestas de todo lo solicitado en tiempo y forma.

3. UBICACIÓN DE OFERTAS SEEGUN PRECIOS.

En el presente llamado se procede a ubicar las ofertas en orden del precio más bajo y habiéndose verificado el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las mencionadas en orden numérico de menor a mayor detallados en el siguiente cuadro:

OFERENTE	RUC	PRECIO DE OFERTA (IVA INCLUIDO)
NELI SERVICIOS	**80095737-7**	**111.426.260.-**
GRUPO RIO PARANA S.A. (DESCALIFICADO)	**3.429.548-8**	**108.376.210.-**
INGESUR (DESCALIFICADO)	**3.446.810-2**	**113.529.540.-**

Christian E. Rolón
Sub Director Direc.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez O
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

3.1 Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Empresa **NELI SERVICIOS** por la descalificación de las demás ofertas, y a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, se observa cuanto sigue:

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

En atención a lo descripto precedentemente, se procede al análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art.40 de la Ley Nº 2051/03, según formato incluido en la Carta de Invitación Sección Formularios, comprobándose que el propietario de la Empresa no forma parte del plantel de funcionarios de la institución convocante, ni obra registro de ser funcionario público según certificado de la Secretaria de la Función pública según base de datos de la SINARH, conforme a ello se concluye que el oferente **CUMPLE** .-

4- VERIFICACCION DE LA EVALUACON SUSTANCIAL, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACION:

Oferente: NELI SERVICIOS

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en PBC.*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.*	✓	
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .*	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	

Christian E. Rolón
Sub Director Direc.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Abg. y N.P. Fátima M. Britez O
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**NO APLICA EN ESTA EVALUACION POR TRATARSE DE EMPRESAS UNIPERSONALES**	
E) Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA EN ESTA EVALUACION POR TRATARSE DE EMPRESAS UNIPERSONALES**	
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2014-2015-2016).	✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	✓	
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	✓	
RESULTADO	**CUMPLE**	

5. EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE INGESUR

ASPECTOS EVALUDADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADOS
• **Coeficiente de Liquidez**:	**Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	**Coeficiente de Liquidez**: 3 , deducido del Activo corriente / Pasivo.-	**CUMPLE**
• **Coeficiente de Solvencia:**	**Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	**Coeficiente de Solvencia:0,27** deducido del Pasivo Total / Activo.-	**CUMPLE**
• **Activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros deberá ser: *100%. (cien por ciento). Con relación al monto de la oferta del oferente.***	**Formulario N° 8** y los Balances del año 2015, año 2016 y 2017 indicados en la carta de invitación.	**Posee activos líquidos demás del 100% en relación al monto de la oferta**	**CUMPLE**
RESULTADO DE LOS REQUISITOS			**CUMPLE**

Christian E. Rolón
Sub Director Direc.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez O
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

La Empresa ha presentado, la totalidad de la documentación requerida y habiéndose realizado el Análisis Financiero conforme a lo solicitado en el PBC del presente llamado, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de la empresa oferente se comprobó que la misma reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera, por ende, CUMPLE con el requisito exigido en este ítem.
De acuerdo con los Balances adjuntados se comprueba que tiene activos líquidos suficiente, libres de gravamen para cumplir con el contrato una vez adjudicado por lo que se deduce su solvencia financiera.

6. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA DEL OFERENTE HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES.

ASPECTOS EVALUDADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADOS
• DDJJ de que el oferente se compromete a ejecutar las obras conforme se establece en las especificaciones técnicas.	**Declaración Jurada (documento indicado en el** Anexo **documentos de la oferta, inciso V**).	Documento inserto a foja 21 y 22 de la oferta.	**CUMPLE**
• Demostrar que cuenta c/personal debidamente calificado p/ desempeñar las obras de naturaleza y complejidad similares.	**Formulario N° 9** indicado en el **Anexo de la carta de invitación, inciso 6**).	El documento es presentado conforme a solicitud.	**CUMPLE**
• Como mínimo deberá contar con un Jefe de Obras con (2) dos años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**Formulario N° 9** indicado en el **Anexo de la carta de invitación, inciso 6**).	El documento es presentado conforme a solicitud.	**CUMPLE**
RESULTADO DE LOS REQUISITOS			**CUMPLE**

La empresa **CUMPLE** con la experiencia mínima requerida en el ramo de los servicios ofertados, y demuestra que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada al rubro de construcciones comprobada a través de la Constancia de Inscripción de RUC expedida por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, así mismo se comprueba a través de los formularios 5 y 6 respectivamente, concluyendo que la Empresa **CUMPLE** con la **Capacidad técnica** solicitados en la carta de invitación.

7. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

ASPECTOS EVALUDADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADOS
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.	**Formulario N° 5 y 6** del **Anexo de la carta de invitación**.	Presenta copias de contratos de obras con sus correspondientes, actas de recepción, conforme a lo peticionado en el anexo de la Carta de Invitación.	**CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.	**Formulario N° 7** del **Anexo de la carta de invitación**.	El documento es presentado conforme a solicitud y lleva adjunto las fotocopias de los contratos de obras con sus actas definitivas conforme se solicita en la carta de invitación	**CUMPLE**

La empresa **CUMPLE** con la experiencia mínima requerida en el ramo de los servicios ofertados, y demuestra que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada al rubro de

Christian E. Rolón
Sub Director Direc.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez D.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

construcciones comprobada a través de la Constancia de Inscripción de RUC expedida por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, así mismo se comprueba a través de los formularios 5 y 6 respectivamente, concluyendo que la Empresa **CUMPLE** con la **Capacidad técnica** solicitados en la carta de invitación.

Así mismo en la revisión del formulario Nº 7 presentado con los respaldos pertinentes se comprueba que el oferente tiene el porcentaje de participación como contratista en obras similares con desempeño satisfactorio por lo que se deduce que cuenta con la experiencia mínima requerida para la ejecución de obra en el presente llamado conforme al PBC, por lo tanto cumple con **EXPERIENCIA ESPECÍFICAS EN OBRAS.-**

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

A mérito de las documentaciones acreditadas y el análisis expuesto de las ofertas evaluadas íntegramente teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", éste último que establece: "*...**c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate;* y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la firma **"NELI SERVICIOS"** con **RUC Nº 3.429.548-8**, perteneciente a la señora **SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ** , para la ejecución de la obra **"REPARACION Y *REACONDICIONAMIENTO DE AULA EXISTENTES EN LA ESC. BÁS. Nº 6729 DE LA CIA. COSTA YABEBYRY DEL DISTRITO DE AYOLAS"* ID N°351.138,** objeto del presente llamado, por la suma de **Gs. 111.426.260.-**.- (Guaraníes, Cientos once millones cuatrocientos veintiséis mil doscientos sesenta).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Univ. Christian Rolón Bogado
P/Dcción de Adm. y Finanzas

Christian E. Rolón
Sub Director Direc.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
OBRAS Y SERVICIOS

Francisco Alcaraz Bordón
Director de Obras y Servicios

Asesoría Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Abg. Fátima Marlene Brítez Ortiz
Asesora Jurídica